

ASTURIANA DE VALORES, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—28.937.

ASUSO VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, 33, el próximo día 27 de junio de 2006 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ratificación, y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Con-

sejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Modificación Estatutos Sociales.

Octavo.—Asunción de nuevos Estatutos Sociales adaptados al modelo normalizado de la CNMV.

Noveno.—Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y en su caso; subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos; que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el Informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, a 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Iñigo Casla Uriarte.—29.021.

ATILAMIA, S. A.

PATRIMONIAL DE AMUEBLAMIENTO, S. A.

NUEVO DISEÑO LAO, S. A.

LAO MUEBLE ACTUAL, S. A.

MUEBLES ORDUÑA 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/06 en este Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao, seguido a instancia de don Ricardo Aspizua y otros contra Atilamia, S. A.; Patrimonial de Amueblamiento, S. A.; Nuevo Diseño Lao, S.A.; Lao Mueble Actual, S. A., y Muebles Orduña, se ha dictado, con fecha 3 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 191.214,44 euros de principal, 19.121,44 euros de intereses y 19.121,44 euros calculados para costas.

Bilbao, 3 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María Echevarría Alcorta.—27.342.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.

Junta General Ordinaria 2006

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, C/ Jaime Ferrón, 23, Pg. Ind. de Cogullada de Zaragoza en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2006, a las 13 horas. En segunda convocatoria el 30 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de:

- Cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2005.
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.
- Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta General Ordinaria de 2006.

A partir de esta publicación, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a aprobación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2006.—Emilio Chueca, Administrador Único.—31.317.

AVA ASESORES DE VALORES, S. A.

Por acuerdo de la Administración Judicial, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Ava Asesores de Valores, Sociedad Anónima», para el día 29 de junio de 2006, a las 9,45 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 de junio de 2006, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía en Zaragoza, paseo Pamplona, 23, 3.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Administración judicial en el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 212.2 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.—La Administración judicial, José Ignacio Ruiz del Olmo, Teófilo Valero Royo y Miguel Hernández Gálvez.—27.234.

AVILUGAM, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las 18 horas, en paseo de La Habana, 74, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente Artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los artículos de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la sociedad.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/ 2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de

las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Jesús Sánchez-Quiñones González.—28.828.

AZULINDUS Y MARTI, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18 horas, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Onda, 4 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—27.319.

BABELIA SOLICITORS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Francisca Andreu Soriano, como interesada de la certificación n.º 06069552 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos

de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Torreveja, 8 de mayo de 2006.—Interesada, María Francisca Andreu Soriano.—27.324.

BALTZ EDERRA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

EDIFICIO SAN ANTONIO, S. L. BALTZ ITXASO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión simplificada mediante la absorción por parte de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal, de las mercantiles Edificio San Antonio, S.L., y Baltz Itxaso, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las tres sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal a partir del 31 de diciembre de 2005.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de mayo de 2006.—La persona física representante de Baltz Berri, S.L., José Antonio Lopetegui Agote. La Administradora única de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal.—29.531. 2.ª 23-5-2006

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español S.A.», en su sesión de 19 de mayo de 2006, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 28 de junio de 2006 a las once horas, en Madrid, calle Alcalá número 15, Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Modificación de los Artículos 8 apartado C.1, Artículo 13 y Artículo 14 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en materia de plazos de convocatoria de la Junta General de Accionistas, así como el Artículo 25 para actualizar el importe a euros.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero por el sistema de representación proporcional para cubrir vacante de la Agrupación número 2.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para poder ampliar el Capital Social hasta un máximo de la mitad del actual Capital Social de la sociedad en virtud del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Don José Luis García Palacios, Presidente del Consejo de Administración.—31.009.

BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por error en el anuncio publicado el pasado 11 de abril de 2006 en el diario La Gaceta de los Negocios se desconvoca la junta convocada para los días 26 y 27 de mayo de 2006 y se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 29 de junio de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y máximo. Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los infor-